

VI. PLAZOS DE LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO

HABILITACIÓN DE NUEVO PLAZO EN OPERACIONES AL CONTADO.

NORMAS 2013.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO V.

ARTÍCULO 14.

El plazo hasta el 30/06/15, indicado en el Punto VI del Criterio Interpretativo N° 59, queda prorrogado hasta el 31 de Diciembre de 2015.